

PRECISIONES CONTRATO DOCENTE 2025

- REFERENCIA:**
- OFICIO MÚLTIPLE N.º 00011-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD
 - RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0228-2025-GRSM/DRE
 - D.S. N° 0020-2023-MINEDU

En base a la **D.S. N° 0020-2023-MINEDU** – NORMA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO, REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES Y SU RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO – PRODUCTIVA, EN EL MARCO DE LA LEY N° 30328 LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA EDUCATIVA Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES.

❖ PRECISIONES: CONTRATACIÓN POR RESULTADOS DE LA PUN-ETAPA II

Participan los postulantes que rindieron la Prueba Única Nacional de acuerdo a los cuadros de méritos establecidos por la PUN.

Los documentos que deben acreditar:

1. FUT (solicitando plaza para contrato según modalidad y nivel) y Copia DNI.
2. Copia de Título de Formación Académica.

El postulante que se presente al proceso de contrato con título pedagógico no universitario, adicionalmente deberá de presentar el acto resolutivo del registro del título emitido por la DRE o la entidad que registró su título de profesor.

Los títulos profesionales en educación y de segunda especialidad otorgados por las universidades, deben estar registrados en la SUNEDU.

3. Si el postulante registra empate en el cuadro de mérito de la PUN:

➤ **Debe presentar su expediente documentado.**

4. Los anexos **8,9,10,11 y 12** de la presente norma deben estar llenados, firmados y con la impresión dactilar de lo contrario tendrán la condición de **OBSERVADO** pudiendo subsanar hasta la fecha de absolución de reclamos si no será considerado como **NO APTO**.

5. La presentación del expediente será de **manera física** (fotocopia simple y **foliado de forma DESCENDENTE**) en la sede UGEL Mariscal Cáceres.

6. **Los interesados para coordinador de PRONOEI deben presentar expediente documentado al momento de la adjudicación y cumplir con los requisitos según el siguiente cuadro:**

Profesor Coordinador en PRONOEI	Único	a) Título de Profesor o Licenciado en Educación Inicial y experiencia mínima de 3 años en aula como docente en el nivel inicial o en el cargo de Profesor Coordinador. b) Título de Profesor o Licenciado en Educación con Título de Segunda Especialidad en Educación Inicial y experiencia mínima de 5 años en aula como docente en el nivel inicial o en el cargo de Profesor Coordinador. c) Título de Profesor o Licenciado en Educación Inicial y experiencia mínima de 1 año en aula como docente en el nivel inicial o de profesor coordinador de PRONOEI. d) Título de Profesor o Licenciado en Educación con segunda especialidad en el nivel inicial y experiencia mínima de 1 año en aula como docente en el nivel inicial o de profesor coordinador de PRONOEI.
---------------------------------	-------	---

7. La recepción de expedientes será de manera física en mesa de partes de la sede UGEL Mariscal Cáceres en los siguientes horarios:

- **7:30 a.m. a 1:00 p.m.**
- **2:30 p.m. a 5:00 p.m.**

**ATENTAMENTE
LA COMISIÓN**